



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A DON HECTOR QUEZADA SEGUEL COMO AUXILIAR GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

**DECRETO N° 1.760
CHILLAN VIEJO, 15 de Marzo de 2012**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

El decreto alcaldicio 1.640 de fecha 13/03/2012 que aprueba la modificación presupuestaria para el presupuesto del año 2012.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 40 del 15/03/2012 emitido por el director de administración y finanzas (s) donde informa que existe presupuesto para la ejecución del presente decreto.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a don **HECTOR QUEZADA SEGUEL**, Cédula de Identidad N° 14.293.278-4, como Auxiliar Grado 16 en la Escala Municipal de Sueldos, desde el 16 de Marzo de 2012 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31/12/2012

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FAV/FFV/MGB/ JALS/ LRM/ JPPLP

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Administración Municipal, **Secretario Municipal**, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**